



Aguaray (S), 14 JUL 2022 .-

RESOLUCIÓN N° 1254 - 022

VISTO:

El viaje realizado por parte de Personal Subsidiado Perteneiente al Programa Aguaray Trabaja, Sr. Iván Perales D.N.I. N° 40.155.637 -(Chofer), al Paraje Macueta el 13 de Julio de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tenía como objeto trasladar mercaderías a los vecinos de la Comunidad de Macueta.-

Que, para dicho traslado se requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camión Compactador FORD 2.018, con patente AC482RV, Motor / chasis 36575958/9BFYEB2B5JBS67807. Cobertura de seguros de "La Caja" N° de Póliza 4640-0028772-10.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje al paraje Macueta.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL
LEY N° 7.936
RESUELVE**

Art.1°.- RECONOCER el viaje realizado por el Personal Subsidiado Perteneiente al Programa Aguaray Trabaja el Sr. Iván Perales D.N.I. N° 40.155.637 – **En calidad de Chofer**, a la comunidad de Macueta, correspondiente al día 13 de Julio del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) **equivalente de viático al Paraje Macueta**, correspondiente al día 13 de Julio del año 2.022, a nombre del Personal Subsidiado Perteneiente al Programa Aguaray Trabaja el Sr. Iván Perales D.N.I. N° 40.155.637.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzor Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque